

DIRECCIÓN DE RECURSOS
HUMANOS

CIRCULAR

N° GOB/RR.HH/C/014/2.021

DE : Lic. Manuel Gerardo Figueroa de Los Rios
SECRETARIO DPTAL. DE ECONOMIA Y FINANZAS
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO AUTONOMO TARIJA

Lic. Silvia E. López Baldivieso
DIRECTORA DPTAL. DE RECURSOS HUMANOS
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO AUTONOMO TARIJA

A: ADMINISTRACION CENTRAL
SECRETARIOS DEPARTAMENTALES
DIRECTORES DEPARTAMENTALES/DIRECTORES
JEFES DE UNIDAD

SUB GOBERNACIONES
CERCADO, O`CONNOR, URIONDO, YUNCHARA, SAN LORENZO, EL
PUENTE, PADCAYA, BERMEJO.

DIRECTORES DE UNIDADES DESCONCENTRADAS, PROGRAMAS
SEDAG, UNIDAD OPERATIVA (PROYECTO MÚLTIPLE) SAN JACINTO, GNV,
PROSOL, SEDEM, SEDEGIA, SEDECA, SEDEDE, CEVITA, PERTT,
REPRESENTACION EN LA SEDE DE GOBIERNO, SEDEGES, INTRAID,
HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS, SEDES, BANCO DE SANGRE,
HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE CHAGUAYA BERMEJO.

ORGANO LEGISLATIVO DEL GADT
OFICILIA MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE
TARIJA.

OBJETO: "ACTUALIZACION Y COMPLEMENTACION DE DOCUMENTACION Y/O
INFORMACION DE LOS FILES DEL PERSONAL"

FECHA: Tarija, 09 de Marzo del 2.021

Señores:

La Dirección de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría Departamental de Economía y Finanzas, comunica a todas las autoridades arriba mencionadas y a todo el personal (Personal con Ítem, Personal Eventual y Consultores en Línea), la obligación de contar con su file personal completo, con la documentación e información que establece el "Procedimiento para la Elaboración y Actualización de Files Personales" y la actual norma legal vigente.

En este sentido se solicita a todas las autoridades mencionadas y al personal bajo su dependencia, que no cuenten a la fecha con su file personal completo, apersonarse a la Dirección Departamental de Recursos Humanos y/o área de Recursos Humanos bajo su dependencia con la finalidad de completar la documentación y/o información que exige la normativa legal vigente.

El plazo para actualización y complementación de la documentación y/o información de los files del personal en la Administración Central, Unidades Desconcentradas y Sub

Dirección: Av. La Paz C/San Antonio, Edificio Elena 7° piso
B/San Bernardo
Teléfono: 66-31008
Fax: 6631008 Web: www.tarija.gob.bo

¡Juntos por un
Nuevo Tiempo!

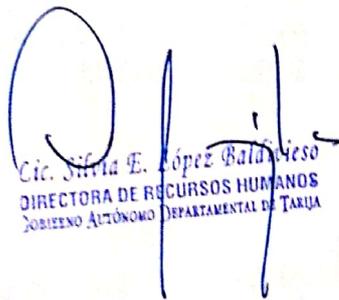
Gobernaciones, es hasta el día Miércoles 31 de Marzo de 2.021, impostergablemente, pasada esta fecha, de evidenciarse que algún servidor público no haya presentado los documentos exigibles para el file personal, estará sujeto a lo establecido en la etapa 4° del "Procedimiento para la elaboración y Actualización de files Personales"

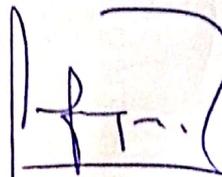
Las Unidades Desconcentradas y las Sub Gobernaciones deben hacer llegar esta actualización y/o complementación a su unidad encargada de Recursos Humanos.

Cualquier pregunta sobre los file personales, deberán realizarlo a la Dirección Departamental de Recursos Humanos, al teléfono: 66 - 31008 o contactarse al celular 72981919 Sra. Margarita F. Illanes Romero.

Nota: Se recomienda a todos los Responsables de las Unidades arriba mencionadas hacer conocer la presente circular a todo el personal que corresponda.

Con este motivo saludamos a Ustedes atentamente.


Lic. Sirena E. López Baldaño
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TAJURA


Lic. Manuel G. Figueroa De los Rios
SECRETARIO DEPARTAMENTAL
DE ECONOMIA Y FINANZAS
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TAJURA